CAMARA DE COMERCIO

CONSORCIO IBE

DIIA SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/12/2024 - 07:59:31
Recibo No. S000309868, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v4NzHmEG6e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISEÑO, INNOVACION E INGENIERIA APLICADA S.A.S.
Sigla : DIIA S.A.S.
Nit : 901390214-1
Domicilio: Santa Rosa del Sur, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 69943
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 12 54
Municipio : Santa Rosa del Sur, Bolivar
Correo electrónico : diia.sas.2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015803936
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 12 54
Municipio : Santa Rosa del Sur, Bolivar
Correo electrónico de notificación : diia.sas.2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3015803936

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Piedecuesta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 26 de junio de 2020 bajo el No. 178309 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 17415 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISEÑO, INNOVACION E INGENIERIA APLICADA S.A.S., Sigla DIIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 05 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Piedecuesta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 17415 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta No. 5 del 07 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Piedecuesta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024, con el No. 17415 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE PIEDECUESTA A SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal: 1-el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de obras civiles, edificaciones, bienes e inmuebles en general, públicos o privados, así como la en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2-la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, eléctrica, mecánica y ambiental. 3-la industria de la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de toda clase de obra de infraestructura vial y férrea, tanto públicas como privadas, y cualquier especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 4-el diseño, estructuración, dirección, ejecución, restauración, optimización, y mantenimiento de toda clase de obras hidráulicas, a presión o por gravedad, destinados a fines industriales, comerciales, de uso especial o de vivienda, tanto públicas como privadas, bien por cuenta propia o ajena. 6-la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 7-la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de obras civiles o los negocios sobre propiedad raíz. 8-la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9-la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 10-la sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones ¿tic¿ y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras, 11-la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 12-el diseño, la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados a montajes electromecánicos, — aprovechamiento, transporte, canalización = distribución de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas y demás fuentes de energía. 13- los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo, 14-los montajes electromecánicos para plantas, sistemas, redes de comunicación, telefónicas, señalización, s.0.s,, protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radioenlace, ayuda a la navegación, equipos y

elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones, (o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura, 15-la construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 16-la — construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas, 17-estudio, dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de estas. los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos, 18-la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, quien será el gerente, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, e! representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los

estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 28 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2024 con el No. 17415 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA PATRICIA MORENO MORENO	C.C. No. 1.098.686.457

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 05 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva	17415 del 21 de mayo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 07 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	17415 del 21 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7112

Fecha expedición: 12/12/2024 - 07:59:31
Recibo No. S000309868, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v4NzHmEG6e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

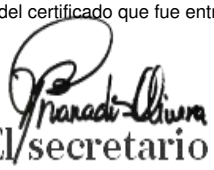
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ARQUITOPING SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARQUITOPING S. A. S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900373658-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : SANTA ROSA DEL SUR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27400
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 30 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 23 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 580,431,531.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 12 NO. 8 - 81
BARRIO : SAN ISIDRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13688 - SANTA ROSA DEL SUR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202590357
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188044179
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arquitoping1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 12 NO. 8 - 81
MUNICIPIO : 13688 - SANTA ROSA DEL SUR
BARRIO : SAN ISIDRO
TELÉFONO 1 : 3202590357
TELÉFONO 2 : 3188044179
CORREO ELECTRÓNICO : arquitoping1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : arquitoping1@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4772 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQUITOPING S. A. S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20201030	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SANTA DEL	ROSARM09-13729	20210325
CC-	20201030	CONTADOR	SANTA DEL	ROSARM09-13730	20210325
CC-	20201030	CONTADOR	SANTA DEL	ROSARM09-13731	20210325
AC-8	20220501	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	SANTA DEL	ROSARM09-15073	20220510
CE-	20220504	CONTADOR PUBLICO	SANTA DEL	ROSARM09-15074	20220510

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑOS, PROYECTOS, TOPOGRAFIA, CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS SERVIDAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, EDIFICACIONES, REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS CIVILES, RESTRUTURACION DE EDIFICACIONES, PARQUES Y OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONAL Y ESPECIAL, ESTRUCTURAS METALICAS Y DE MADERA, INSTALACIONES INTERNAS PARA EDIFICACIONES, PAVIMIENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES, VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PLANEACION Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS, PERFORACION DE TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS, DISEÑO, LOCALIZACION, MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION. ORGANIZAR Y PRESTA SERVICIOS DE AVALUOS INMOBILIARIOS A ENTIDADES ESTATALES, A LA COMUNIDAD Y A LOS PARTICULARES EN GENERAL Y ORGANIZAR Y/ O FORMAR PARTE DE LONJAS INMOBILIARIAS, EN DESARROLLO DE LA FUNCION SOCIAL DE LA ARQUITECTURA Y DENTRO DEL MARCO DEL EJERCICIO PROFESIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR SU OBJETIVO EN ESPECIAL: ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, TANGIBLES E INTANGIBLES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERES, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITOS BANCARIOS, ETC. CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, ADQUIRIR, ENDOSAR, AVALAR, TRANFERIR, DESCONTAR, ETC. CHEQUES LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES. PARTICIPAR COMO SOCIO EN OTRAS SOCIEDADES, EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ENTRE OTROS CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y LEASSING. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	302.673.000,00	14.200,00	21.315,00

CAPITAL SUSCRITO	302.673.000,00	14.200,00	21.315,00
CAPITAL PAGADO	302.673.000,00	14.200,00	21.315,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN TENDRÁ SUS MISMAS FACULTADES Y LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16008 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GARCIA MARIN FABIO	CC 91,285,978

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16008 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GARCIA SANTAMARIA AHYLIN VANESSA	CC 1,097,489,079

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

A.-REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA. B.-EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C .- CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D.-INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E.- RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F.- CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPELADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACION.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ARQUITOPING
MATRICULA : 27408
FECHA DE MATRICULA : 20100802
FECHA DE RENOVACION : 20240423
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : DIAGONAL 12 NO. 8 - 81
BARRIO : SAN ISIDRO
MUNICIPIO : 13688 - SANTA ROSA DEL SUR

CODIGO DE VERIFICACIÓN hXTps4Z1kD

TELEFONO 1 : 3202590357
TELEFONO 2 : 3188044179
CORREO ELECTRONICO : arquitoping1@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 580,431,531

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,564,102,616
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hXTps4Z1kD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN hXTps4Z1kD



JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****